



ANUNCIO

ASUNTO: LISTADO CON LAS CALIFICACIONES DEL TERCER EJERCICIO OTORGADAS POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO SELECTIVO, PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO (PROFESOR DE GUITARRA) DEL OAAM DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, ASÍ COMO CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

A) El Tribunal Calificador, de conformidad a la sesión de calificación del Tercer ejercicio, correspondiente a la Fase de Oposición del procedimiento selectivo, celebrada en fecha 7 de julio de 2026, y una vez firmada el Acta de la indicada sesión del Tribunal, emite las calificaciones conforme a la BASE OCTAVA «Procedimiento de Selección». El procedimiento de oposición se establecerá en tres ejercicios, y acuerda publicar las calificaciones, que se transcriben a continuación: Calificaciones de la Fase de Oposición: Valoración del tercer ejercicio:

ASPIRANTES		DNI	FASE DE OPOSICIÓN: Primer Ejercicio
1	CEDRÉS PÉREZ, ÁLVARO JOSÉ	***7662**	8
2	DÍAZ AMOR, PEDRO JESÚS	***6947**	7,33
3	HERNÁNDEZ HUERTAS, CRISTINA	***1889**	6,16

B) Una vez realizados y calificados los tres ejercicios que componen la Fase de Oposición del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador, de conformidad con lo recogido en el Acta final de la Fase de oposición, de fecha 13 de julio de 2026, ha establecido que la Calificación Final de la Oposición es como sigue:

ASPIRANTES		DNI	NOTA EJERCICIO 1	NOTA EJERCICIO 2	NOTA EJERCICIO 3	NOTA FINAL FASE DE OPOSICIÓN
1	CEDRÉS PÉREZ, ÁLVARO JOSÉ	***7662**	8,6	8	8	24,60
2	DÍAZ AMOR, PEDRO JESÚS	***6947**	5,7	7,5	7,33	20,53
3	HERNÁNDEZ HUERTAS, CRISTINA	***1889**	6,3	6,4	6,16	18,86

C) Conforme a lo recogido en la BASE OCTAVA de las reguladoras de la convocatoria, *"la fase de concurso en la que se produce la valoración de los méritos, sólo se realizará una vez celebrada la fase de oposición y respecto a los candidatos/as que hayan superado la fase de oposición"*.

Por tanto, los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de **cinco (5) días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, para presentar la documentación requerida para la acreditación de los méritos. En el caso de que todos los aspirantes que prosigan en el proceso selectivo hayan presentado la documentación antes de la finalización del plazo de los diez días hábiles, el tribunal podrá proceder a la valoración de los méritos, agilizando así el proceso.



ANUNCIO

En San Cristóbal de La Laguna, a 13 de julio de 2026.

El Presidente

**David Ramos
Martel**

Firmado digitalmente
por David Ramos
Martel
Fecha: 2026.07.13
13:50:24 +01'00'

D. David Ramos Martel
DNI: ***5457**

La Secretaria

**Sandra
Rodriguez
Rodriguez**

Firmado digitalmente
por Sandra Rodriguez
Rodriguez
Fecha: 2026.07.13
13:47:29 +01'00'

Dña. Sandra Blanca Rodríguez Rodríguez.
DNI: ***4827**